



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Mayo de 2009

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 066-09, y ,

CONSIDERANDO :

Que por dicha resolución se concedió una licencia por estudios al Lic. Luis SANDOVAL, en la cátedra Teorías y Sistemas de la Comunicación Social, de la Licenciatura en Comunicación Social, Sede Comodoro Rivadavia,

Que en la propuesta presentada por el Licenciado SANDOVAL se sugiere que el Lic. Fernando BECERRA quede a cargo de la cátedra en carácter de Adjunto,

Que los antecedentes académicos del Lic. BECERRA avalan dicha solicitud,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art.1º)- Designar al **Licenciado FERNANDO BECERRA (DNI N° 16.678.592)** como Profesor Adjunto Ad-Honorem en la cátedra Teorías y Sistemas de la Comunicación Social, correspondiente a la Lic. en Comunicación Social, Sede Comodoro Rivadavia, desde el 01-04-09 y hasta tanto se prolongue la Licencia del Responsable de la misma, Licenciado Luis SANDOVAL.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFHCS N° 079/09

mhn.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB